

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 21513** *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 10 de junio del 2009 por la que se abre Información Pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias pertenecientes al "Proyecto construcción para la supresión del Paso a Nivel de la Línea Madrid-Barcelona situado en el P.K. 257/396. En el término Municipal de Paracuellos de la Ribera (Zaragoza)". En el término municipal de Paracuellos de la Ribera. Expte.: 121ADIF0997.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, "Proyecto construcción para la supresión del Paso a Nivel de la Línea Madrid-Barcelona situado en el p.k. 257/396. En el término municipal de Paracuellos de la Ribera (Zaragoza)". En el término municipal de Paracuellos de la Ribera, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, C/ Pedro Teixeira, 7, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de

ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: PARACUELLOS DE LA RIBERA

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	EXPROP. (M²)	SERVID. (M²)	OCCUPACIÓN TEMPORAL (M²)	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA/HORA ACTAS PREVIAS
X-50.2029-0001	2	57	LAMA Y PRESMANES SL	OLAZÁBAL BORDIÚ, José Ignacio DESCONOCIDO	151401	1065	0	1525	RÚSTICA	21/07/2009 9:30:00
X-50.2029-0002	2	90	JIMÉNEZ ROY, JOSE MIGUEL	JIMÉNEZ ROY, José Miguel C/ Mayor, 22 50299 - SABIÑAN (Zaragoza)	3923	0	0	33	RÚSTICA	21/07/2009 10:00:00
X-50.2029-0003	2	175	BARANDA NARVION, MANUEL	BARANDA NARVIÓN, Manuel C/ Santa María, 9 50299 - PARACUELLOS DE LA RIBERA (Zaragoza)	1045	833	0	0	RÚSTICA	21/07/2009 10:30:00
X-50.2029-0004	2	177	BARANDA NARVION, MANUEL	BARANDA NARVIÓN, Manuel C/ Santa María, 9 50299 - PARACUELLOS DE LA RIBERA (Zaragoza)	3252	732	0	0	RÚSTICA	21/07/2009 10:30:00
X-50.2029-0005	2	179	BARANDA NARVION, MANUEL	BARANDA NARVIÓN, Manuel C/ Santa María, 9 50299 - PARACUELLOS DE LA RIBERA (Zaragoza)	3630	594	0	0	RÚSTICA	21/07/2009 11:30:00
X-50.2029-0006	2	9013	AYTO. PARACUELLOS DE LA RIBERA	AYTO. PARACUELLOS DE LA RIBERA C/ MAYOR 2 50299 - PARACUELLOS DE LA RIBERA (Zaragoza)	545	372	0	0	RÚSTICA	21/07/2009 12:00:00
X-50.2029-0007	2	9027	AYTO. PARACUELLOS DE LA RIBERA	AYTO. PARACUELLOS DE LA RIBERA C/ MAYOR 2 50299 - PARACUELLOS DE LA RIBERA (Zaragoza)	12023	202	0	0	RÚSTICA	21/07/2009 12:00:00
X-50.2029-0008	2	9028	AYTO. PARACUELLOS DE LA RIBERA	AYTO. PARACUELLOS DE LA RIBERA C/ MAYOR 2 50299 - PARACUELLOS DE LA RIBERA (Zaragoza)	16942	212	0	515	RÚSTICA	21/07/2009 12:00:00

Madrid, 10 de junio de 2009.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Luis de Santiago Pérez.

ID: A090047008-1